



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

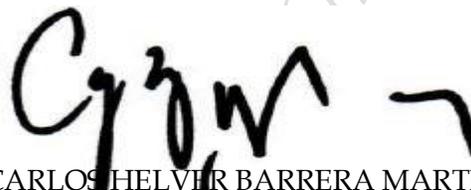
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Rad.: 158374089001-2021-00059-00
DTE: SERGIO ENRIQUE VARGAS ALVAREZ
DDO: NALDA LORENA MARTINEZ ALFONSO
DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho del estudio de las diligencias encuentra que a la fecha no se encuentra el cumplimiento a lo ordenado en el numeral séptimo de la providencia del dieciséis (16) de septiembre del año 2021 y de tal manera poder continuar con el trámite de este proceso.

En firme este proveído vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente al desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 32 hoy dos (2) de diciembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria